

Resolución Directoral

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 2013



Visto el Expediente N° 14138-13, que contiene el Informe N° 510-OF.SG. Y MANTTO-HONADOMANI-SB-13; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0007-DG-HONADOMANI-SB/2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2013, el cual puede ser modificado a través de las Resoluciones Directorales correspondientes, para incluir y/o excluir procesos de selección;



Que, mediante Informe N° 880-UP-OL-HONADOMANI-SB-2013, la Jefatura del Equipo de Programación hace de conocimiento a la Directora de la Oficina de Logística que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, y del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, según fuentes empleadas, para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado, Ventilación, Admisión y Aspiración de Aire instalados en los diversos servicios del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", ha determinado que el valor referencial del proceso asciende a Ochenta y Seis Mil Quinientos Veinte Con 00/100 Nuevos Soles (S/.86.520.00), correspondiendo convocar un Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva, Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico; asimismo, solicita la disponibilidad presupuestal a cargo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Inclusión en el PAC-2013 para proceder a la convocatoria, lo cual fue solicitado a través del Proveído N° 851-2013;



Que, con Nota Informativa N° 1256-OEPE-443-UP-HONADOMANI-SB-13, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que, habiendo analizado el Presupuesto Institucional Autorizado para el presente ejercicio Fiscal, **Autoriza** la correspondiente disponibilidad presupuestal hasta por el monto de Ochenta y Seis Mil Quinientos Veinte con 00/100 Nuevos Soles (S/.86.520,00), para atender el citado servicio, con cargo a afectar los recursos financieros asignados en la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos: 2.3.2.4.1.5 De Maquinarias y Equipos, y Meta SIAF: 0100 Mantenimiento y Reparación de Equipo;

Que, mediante Oficio N°661-DEA-HONADOMANI-SB-2013, la Directora Ejecutiva de Administración, en atención a los documentos antes señalados, solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones (PAC- 2013), el citado Proceso de Selección; y a través del Memorando N° 0363-DG-HONADOMANI-SB-2013, el Director General solicita se proyecte la Resolución Directoral para su aprobación;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por tener que incluir el proceso de selección antes señalado;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, y el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y su modificatoria;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", correspondiente al año Fiscal 2013, para incluir el Proceso de Selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por la Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.



ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que la Oficina de Logística notifique la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARDEÑAS
DIRECTOR GENERAL
O.M.S. 12726

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

JCC/JGB/GVO/OMV.
c.c

- DEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OSGM
- OAJ
- OCI
- Archivo

Sra. Ileana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO

HON. DOMINIO "SAN BARTOLOMÉ"

12 NOV. 2013



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Oficina de Logística

ANEXO N° 1

INCLUSION AL PAC – 2013

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN: PROCEDIMIENTO CLASICO

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO VENTILACION ADMISION Y ASPIRACION DE AIRE INSTALADOS EN LOS
DIVERSOS SERVICIOS DEL HONADOMANI S.B."

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	S/. 86, 520.00
TOTAL				S/. 86, 520,00

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Marcos Antonio Mendoza Miranda
Jefe del Equipo de Programación
Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

C. [Firma] SOTO
Jefe de Oficina de Logística

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
13.11.13
RECIBIDO
10.40
FIRMA: [Firma]

Srita. Ana Soledad Infante Zapata
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Fecha 12 NOV. 2013